ACTA No. 042		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: REVISIÓN y SELECCIÓN DE HOJAS DE VIDA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES 2024		
CIUDAD Y FECHA: Rionegro, 17 de junio de 2024	**HORA INICIO:** 8:00 am	**HORA FIN:** 10:00 am
LUGAR Y/O ENLACE: Sede Comercio, Sala de Reuniones	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** **Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación.**	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Realizar la verificación de requisitos de los candidatos que evidencien su idoneidad (estudios) y experiencia (profesional) para proveer la de contratación de Instructores del área de gestión y desarrollo empresarial vacantes números: **3697614** instructor formación para el trabajo (MARKETING DIGITAL)		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar la preselección de los candidatos que evidencien su idoneidad (estudios) y experiencia (profesional y docente) para proveer la(s) necesidad(es) de contratación de las vacantes del centro de la innovación, la agroindustria y la aviación		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
En Rionegro, Antioquia siendo las 8:00 am del 17 de junio de 2024, se reunió el Comité de verificación integrado por los coordinadores académicos del centro Camilo Andrés Laverde Corredor, Marcela Giraldo, Nelson Rojas, Johan Alejandro Cortes y Jorge Londoño subdirector del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación, con el fin de seleccionar los aspirantes que reúnen las condiciones de idoneidad para satisfacer la(s) necesidad(es) de contratación en cuestión: Es de anotar que previa a esta generación de vacante en la APE, se realizó acorde a los lineamientos de la Circular No: 3-2023-000212 del 03 de noviembre de 2023, puntualmente el criterio **Ampliación de Inscritos para preselección.** Para la contratación de los instructores de Bilingüismo se tuvieron en cuenta los lineamientos de la Circular 206 de 2018, en cuanto a perfil y experiencia. Para los demás perfiles, según lineamientos de la Circular No: 3-2023-000212 del 03 de noviembre de 2023, la contratación		

se hará de acuerdo con el perfil de diseño curricular del programa de formación profesional vigente.

El procedimiento para seguir fue el siguiente:

1. Revisión de los instrumentos aplicados previamente por el comité conformado por los funcionarios anteriormente mencionados y los instructores de planta del área de Gestión y Desarrollo: Vilma García y Andrés Patiño para determinar el cumplimiento o no del perfil de idoneidad y experiencia establecidos en el diseño curricular y los definidos previamente en la necesidad de contratación publicada acorde a los lineamientos de la Circular No: 3-2023-000212 del 03 de noviembre de 2023

2. Validación Cumplimiento de requisitos mínimos: verificación del cumplimiento de la profesión relacionada en la vacante postulada con la del candidato.

3. Validación de la experiencia relacionada (profesional y pedagógica) requerida por la vacante.

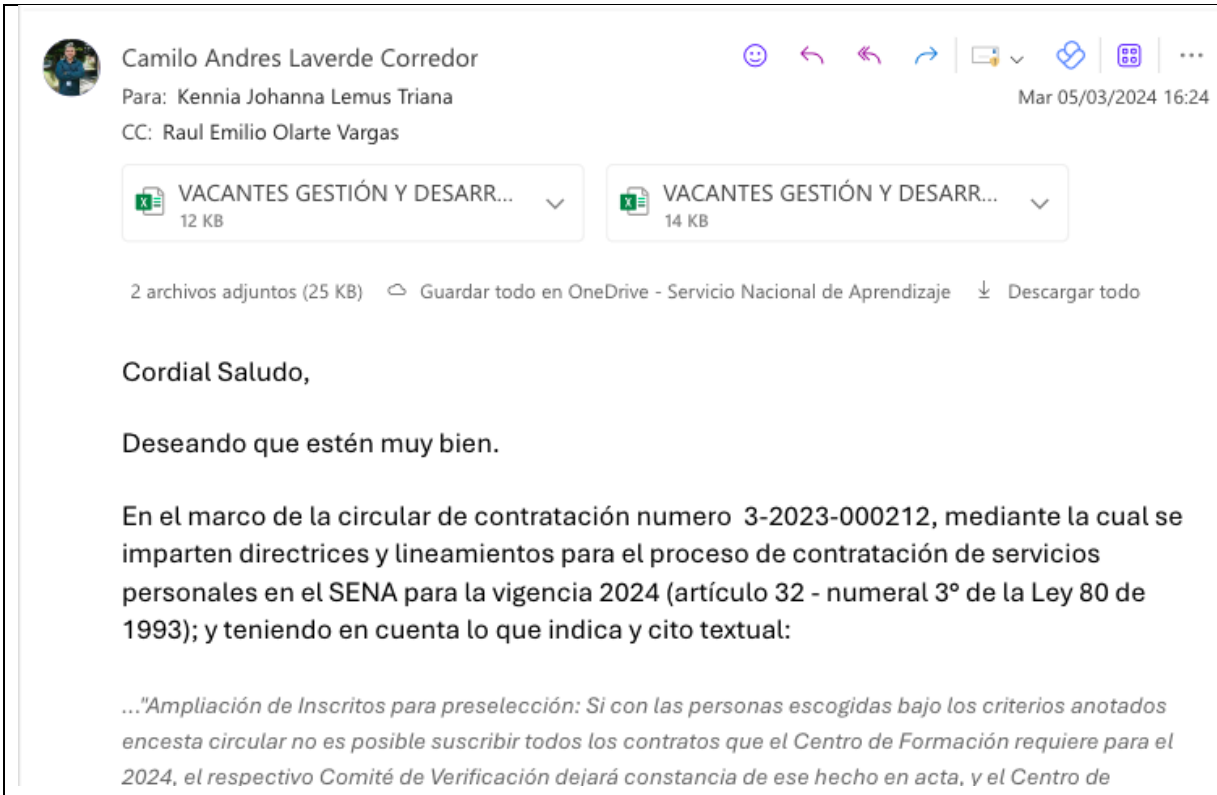
4. Verificación de los soportes: se realiza la verificación de la validez de la demás documentación soportada.

5. Aplicación de criterios objetivos para determinar desempate en los casos requeridos.

6. Selección de los perfiles necesarios para satisfacer las necesidades de contratación del centro y a la apertura presupuestal del año 2024.

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta que para las vacantes en mención no se encontraron postulantes que cumplan con el perfil en el centro de formación, se solicito a la coordinación de formación profesional del centro, la disponibilidad de instructores que se encuentran en banco de instructores, según criterios de Circular No: 3-2023-000212 del 03 de noviembre de 2023, puntualmente el criterio **Ampliación de Inscritos para preselección.**



Camilo Andres Laverde Corredor

Para: Kennia Johanna Lemus Triana

CC: Raul Emilio Olarte Vargas

Mar 05/03/2024 16:24

VACANTES GESTIÓN Y DESARR... 12 KB

VACANTES GESTIÓN Y DESARR... 14 KB

2 archivos adjuntos (25 KB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

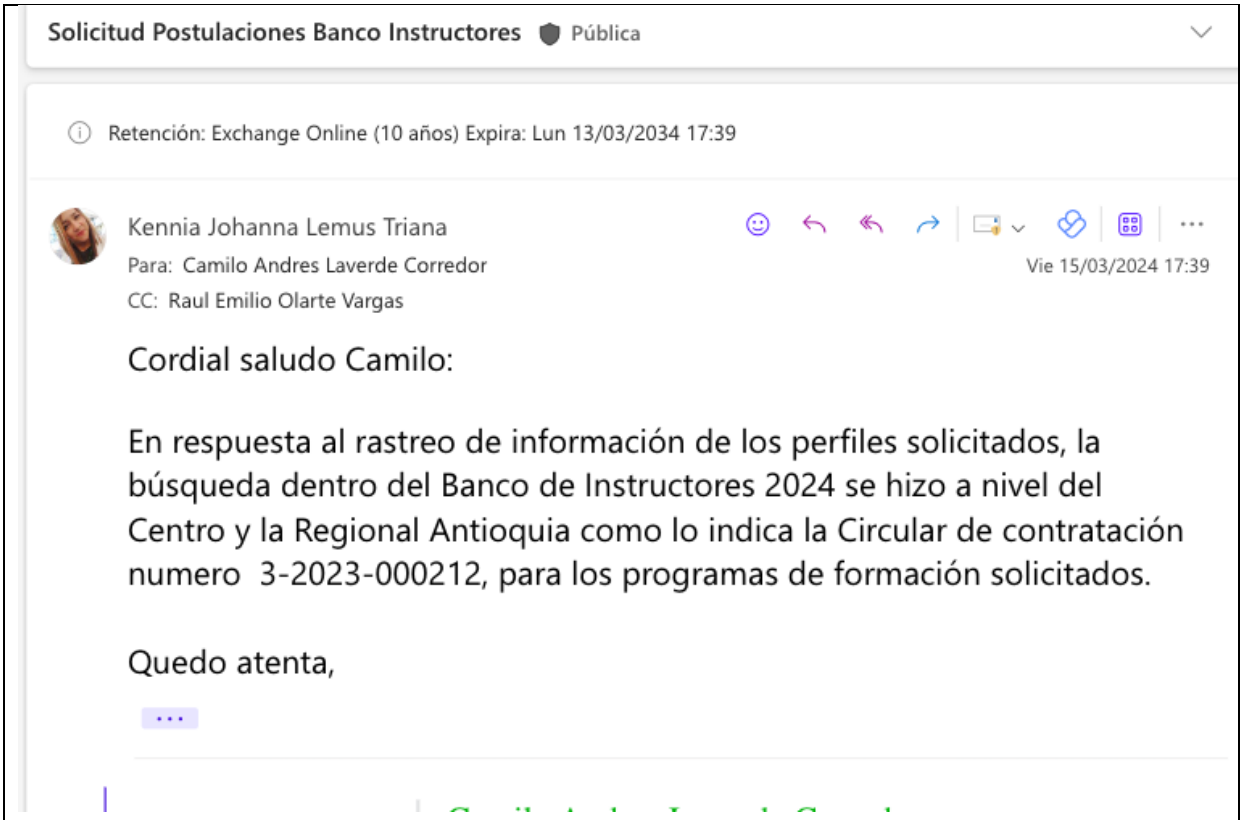
Cordial Saludo,

Deseando que estén muy bien.

En el marco de la circular de contratación numero 3-2023-000212, mediante la cual se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2024 (artículo 32 - numeral 3° de la Ley 80 de 1993); y teniendo en cuenta lo que indica y cito textual:

..."Ampliación de Inscritos para preselección: Si con las personas escogidas bajo los criterios anotados encesta circular no es posible suscribir todos los contratos que el Centro de Formación requiere para el 2024, el respectivo Comité de Verificación dejará constancia de ese hecho en acta, y el Centro de

Desde la coordinación de formación profesional se entrego el respectivo reporte.



Solicitud Postulaciones Banco Instructores Pública

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Lun 13/03/2034 17:39

Kennia Johanna Lemus Triana
Para: Camilo Andres Laverde Corredor
CC: Raul Emilio Olarte Vargas
Vie 15/03/2024 17:39

Cordial saludo Camilo:

En respuesta al rastreo de información de los perfiles solicitados, la búsqueda dentro del Banco de Instructores 2024 se hizo a nivel del Centro y la Regional Antioquia como lo indica la Circular de contratación numero 3-2023-000212, para los programas de formación solicitados.

Quedo atenta,

Sin embargo una vez realizada la disponibilidad de dichos instructores, se establecen condiciones de ubicación geográfica y el estar ya contratados en otros centros y/o empresas que no permiten la ejecución contractual y por lo tanto se procede a crear las vacantes por la APE.

Por lo anterior se reactivaron las vacantes en la APE y se realizo nuevamente el proceso.

El procedimiento de validación para la selección de instructores fue el siguiente:

- Verificación del perfil profesional de los postulados.

NOMBRE	CORREO	TELEFONO	PROFESIÓN
DIEGO ANDRÉS TORRES RINCÓN	diegot90@hotmail.com	3124882450	ECONOMISTA
LEIDY SUSANA RODRIGUEZ GONZALEZ	susanarodriguezgonzalez1986@gmail.com	3004035563	INGENIERA SANITARIA ESPECIALISTA TECNOLÓGICA EN PRODUCCIÓN Y CONSUMO
OSCAR ANDRES RODRIGUEZ CHAVERRA	oscaran17@hotmail.com	3234672023	NGENIERO ELECTRÓNICO, CON MAESTRÍA EN INTELIGENCIA DE

			NEGOCIOS Y ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS
ANDREA RINCON ALVAREZ	rinalvarezandrea@gmail.com	3046818574	COMUNICADORA AUDIOVISUAL, CON MESTRÍA EN ESTUDIOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN
MARIO FERNANDO MUESES RAMIREZ	mario_mueses@hotmail.com	3152947371	INGENIERO INDUSTRIAL

- Validación de cumplimiento de requisitos mínimos de acuerdo al perfil; verificación del cumplimiento de la profesión relacionada en la vacante postulada con la del candidato.
- Validación de la experiencia relacionada (profesional y pedagógica) requerida por la vacante.
- Verificación del sitio de residencia, con preferencia en zona de influencia del centro de formación.
- Análisis de postulados e idoneidad para las vacantes y objetivos de cada programa.
- Selección de los perfiles necesarios para satisfacer las necesidades de contratación del centro

VACANTES: PERFIL SELECCIONADO

3697614 instructor formación para el trabajo (MARKETING DIGITAL)

PROGRAMA DE FORMACIÓN	Nombre	Correo	Celular
CÓDIGO 62360014 versión 01 DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE PROMOCION DIGITAL PARA EMPRENDIMIENTOS - Competencia: 260101055 - Estructurar la estrategia de mercadeo digital de acuerdo con objetivos de campaña y normativa legal	ANDREA RINCON ALVAREZ	rinalvarezandrea@gmail.com	3046818574

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Enviar al área de contratación elacta suscrita.	17 junio de 2024	Coordinación académica	
Relacionar a personal de APE para cambio de estado “Preseleccionado”	17 de junio de 2024	Contratación	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Camilo Andrés Laverde Corredor	Coordinación Académica Gestión y Desarrollo Empresarial	
Gloria Marcela Giraldo Franco	Coordinación Académica Agropecuaria	
Nelson Alexander Rojas Jiménez	Coordinación Académica Industria	
Johan Alejandro Cortés Vanegas	Coordinación Académica Programas Especiales	



Vo. Bo. Subdirector de Centro